RELACION DE PROPIETARIOS

Parcela Nº	Propietario	Domicilio	Objeto a Expropiar	
			Superficie (m²)	Tipo
1	Balbino Fernández Romero	C/ Muñoz Morgado nº 1-6º, C-D (Madrid)	537	. S.U.(E)
2	Herederos de Mosquera	Albox (Almería)	371	S.U.(E)
2'	Viuda Dña. Natalia de D. Diego Miguel	Pulpí (Almería)	41	S.U.(E)
2 2' 3	Urbanización Costa Calipso	Apt. de Correos: 163	1.178	S.U.(E)
	Representada por: Juan Cerezuela García	Huércal - Overa		Ed.
4 .	Balbino Fernández Romero	C/ Muñoz Morgada nº 1, 6º, C-D (Madrid)	293	S.U.(E)
5	Antanio Camarasa	Plaza Reyes Magos, 12 28007 (Madrid)	447	S.U.(E)
5 7	Urbanización Bella-Vista	Pulpí	90	S.U.(E)
7	Comunidad de Propietarias Edificio Fragata	Avda. Francisco Franco (Huércal - Overal	65	S.U.(E)
	Presidente: Isabel Sánchez Martínez			
3	Fernando Fuentes Tabero	Pulpí	215	S.U.(E)
	Patrimanio del Estado	,	6.221	ZMT (SG)
0 "	Puerto Ancla S.A.	Avda, Andalucía, 74-1°	162	SNU (S)
	Representado par Isidaro García. Jiménez	Pulpí		2. 10 10,
11	Trenaco S.A.	Avda. Andalucía 74-1°	182	SNU(S)
	Representado por Isidoro García Jiménez	Pulpí		
12	Representante de los prapietarios Isidaro García Jiménez	Avda. Andalucía 74-1° Pulpí	3.198	S.Uble(S)
13	Inmabiliaria I.M.E.S.A.	San Juan de los Terrenos (Pulpí)	2.795	SNU (S)
14	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	1.423	SNU (S-SG)
1 <u>4</u> 15	Inmobiliaria I.M.E.S.A	San Juan de los Terrenos. Pulpí	160	SNU (S-SG)

TOTAL 17.378 m² 72 m² Edificación

Almería, 2 de maya de 1989. — El Delegado, Juan José Fornavi Vives.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AVISO.

La Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercia (Ministerio de Economía y Hacienda), instruye expediente, can el número 560/89, por prácticas presuntamente restrictivas de la competencio, de las prohibidas por la Ley 110/63, de 20 de julio (BOE de 23 de julia de 19631, en virtud de la denuncia formulada par la Asociación Españala de Radiodifusión Privada contra la Agencia de Noticias Efe.

Según la denuncia, la Agencia de Noticias Efe, entidad que tiene por objeto la difusión de noticias, tanto nacionales como internacionales a las diversos medios de comunicación sacial, tiene su capital social participado por el Estado, además de recibir subvenciones para sus actividades, por lo que goza de una pasición de dominia en el mercado.

La denuncia continúa diciendo que la Asociación Española de Radiodifusión Privada, denunciante, ha tenido conocimiento de que la Agencia de Noticias Efe, ha suscrito cantratos con cerca de 130 emisoras pertenecientes a la Asociación de Radias Independientes (ARI), por virtud de los cuales la Agencia Efe cede gratuitamente sus programas informativas a los emisoras integradas en la citada ARI, con la obligación de difundir las «cuñas publicitarias» incluidas en los mismos. De esta forma, la Agencia Efe, obtiene de los titulares de marcas de las empresas que han realizado publicidad, la contraprestación económica correspondiente, con lo que, las emisaras pertenecientes a la ARI eluden el pago de los preceptivos impuestos que tendrían que repercutir en el anunciante.

A través de este contrato la Agencia Efe, abusando de su posición de dominio y a través de una práctica concertada con las emisoras de la Asociación de Radios Independientes, desarralla una política comercial, que tiende, por competencia desleal, a la eliminación de los competidores.

Finalmente, la Asociación denunciante estima que las conductas relatadas constituyen prácticas restrictivas prohibidas por las artículos 2° y 3° apartados d y f de lo mencionada Ley 110/63 de 20 de

julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia, además de incumplir el art. 85 del Tratado de Roma.

Cansiderando que puede resultar de interés a efectos del expediente conocer toda información que pueda ser aportada por otras emisaras de radio, agencias de noticias o consumidares, se procede a abrir períoda de información pública durante veinte días, hábiles, conforme a lo dispuesto en el artícula 20 del Decreto 422/1970 de 5 de febrero (BOE del 24 de febrero de 1970) para que cualquier persana, interesada o no, pueda dirigir cualquier clase de infarmación o expresar cuantas datos estime significativos acerca del asunto objeto del expediente a la Dirección General de Defensa de la Competencia sita en el Paseo de la Castellana, 162, planta 20, 28046 Madrid.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone tama de postura por parte de esta Dirección General sobre las hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta a provisional, de las entidades denunciadas.

Madrid, 10 de abril de 1989.- El Director General, Miguel Comenge Puig.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO

Declarada en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 2 de noviembre de 1988, la urgencia de las obras: Conducción desde el canal de la cota 100 de los nuevos regadíos de Motril-Salobreña al río Verde. Pieza núm. 2 (Beneficiario el Ayuntamiento de Almuñécar), en término municipal de Salobreña (Granada), esta Presidencia, en uso de las atribucianes que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzasa, y de conformidad con lo previsto en el Art* 5ó del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados par dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín

Oficial de la Provincia de Granada, en el Periódico «Ideal» de Granada, y exposición al público en el tablán de anuncios del Ayuntamienta de Salobreña, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica o continuación.

Málaga, 28 de abril de 1989. – El Presidente,

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: Conducción desde el canal de la cota 100 de los nuevos regadíos de Motril-Salobreña al río Verde. Pieza número 2. (Beneficiario el Ayuntamiento de Almuñécar). Término Municipal de Salobreña. (Granada). Procedimiento de Urgencia. Expediente Inicial.

Finca núm. 1. Propietario: D. José Martínez Gutiérrez. Domicilio: Bar Comercial—18600 Motril (Granada). Situación: El Serrallo.

Finca núm. 2. Propietaria: D^a Encarnación Martín Martín. Domicilio: C/ Cerca Castillo, 6–18680 Salobreña (Granada). Situación: El Serrallo.

Finca núm. 3. Propietario: D. Salustiano Díaz Calvo. Representante: D. Manuel Martín Casanova. Domicilio: C/General Moscardó, 9–18680 Salobreña (Granada). Situación: El Serrallo.

Finca núm. 4. Propietario: Da Francisca Arnedo Arnedo. Domicilio: C/ Bóveda, 24–18680 Salobreña (Granada). Situación: El Serrallo.

Granada, 31 de marzo de 1989.— El Perito de la Administración, Eduardo Jiménez Moreno-Barreda, Ingeniero Técnico Agrícola

CAJA RURAL PROVINCIAL DE MALAGA

CONVOCATORIA de asamblea generol ordinaria. (**PP. 503/89**).

En cumplimienta de lo preceptuado en las Estatutos de esta Caja Rural Provincial de Málaga, por el presente se convoca a la Asambleo General Ordinaria.

Dicha Asamblea tendrá lugar el día 16 de junio de 1989, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en el Salón de Actos del Edificio Múltiple, sito en Avenida de la Aurora, s/n, Málaga.

Para asistir a la Asamblea se proveerán los socios de una tarjeta nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaría de esta Caja Rural Provincial, C/ Tomás Heredia, 14.

ORDEN DEL DIA

1°. Palabras del Presidente.

2°. Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1988 y Distribución de Excedentes.

3⁸. Informe del Director General. Evolución y objetivos de la Entidad.

4°. Fijación del tipo de interés de las Aportaciones a Capital Social durante el Ejercicio de 1989.

5°. Autorización al Consejo Rector para efectuar emisiones de aportaciones Voluntarias a Capital Social.

6°. Autorización al Consejo Rector para apertura de nuevas Oficinas.

7°. Designación de, al menos, tres socios para la aprobación y firma del Acta de esta Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.

8°. Ruegos y preguntas.

NOTA

Cada socio, bien sea persona física o jurídico, tendrá derecho a un voto.

El socio podrá hacerse representar en la Asamblea General por otro socio. Ningún socio podrá ostentar más de una representación. No obstante, las personas jurídicas serán representadas por quienes ostenten legalmente su representación, no pudiendo tener más representación ni delegar la suya en otro socio. La representoción deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea.

Málaga, 8 de mayo de 1989. – El Presidente, Luis de la Maza Garrido.

UNAPROLIVA

CONVOCATORIA asamblea general. (PP. 506/89).

Fecha: 20 de mayo de 1989

Hara: 17,30 h. en primera convocatoria, 18,00 h. en segunda.

Lugar: Salón Simpasio de Expoliva. Jaén.

ORDEN DEL DIA

- 1°. Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación si procede.
 - 2°. Informe del Sr. Presidente.
 - 3°. Aprobación, en su caso, de la Memoria de 1988.
 - 4°. Aprobación, en su caso, de la gestión del Comité ejecutivo.
- 5°. Aprobación, en su caso; del cierre del Ejercicio Económico de 1988.
- 6°. Análisis y aprobación, en su caso de los presupuestos ordinarios de 1989, de las once organizaciones integradas.
- 7°. Análisis y aprobación, en su caso del Presupuesto ordinario de UNAPROLIVA de 1989, con fijación de las cuotas a satisfacer por las organizaciones miembros.
 - 8°. Propuesta de modificación de Estatutos.
 - 9°. Ruegos y Preguntas.

Córdoba, 2 de mayo de 1989.

CAJA RURAL DE ALMERIA

CONVOCATORIA asamblea general ordinaria. (PP. 519/89).

En cumplimiento del Art°. 29 de la Ley 2/1985 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas y del Art°. 18 de los Estatutos Sociales de la Entidad, el Consejo Rector convocó Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de junio (viernes) de 1989, en el domicilio social de la Entidad, sita en Plaza de Barcelona n° 5, Almería, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, a fin de tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación si procede, del Acta de la reunión anterior.
- 2°) Lectura y aprobación en su caso, de la Memoría e Informe de la Gestión social, aprobación de Cuentas y Balances del ejercicio relativo a 1988, distribución de excedentes netas y aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.
- 3°) Fijación de los tipos de interés para las Aportaciones Obligatorias y Aportaciones Voluntarias.
- 4°1 Informe sobre Plan de Expansión y acuerdos sobre absorción de Cooperativas de Crédita y Cooperativas Agrarias con Sección de Crédito.
 - 5°) Propuestas del Consejo Rector.
- 6°) Elección de Tres Socios para la firma del Acta junto con el Presidente y Secretario.
 - 7°) Preguntas y Proposiciones.

CONVOCATORIA JUNTAS PREPARATORIAS

De conformidad con lo establecido en el Art° 34 de la Ley 2/1985 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas andaluzas y Art° 22 de los Estatutos Sociales de la Entidad, el Consejo Rector acuerdo convocar Juntas Preparatorias a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de junio de 1989, en el domicilio Social de la Entidad, sito en Plaza de Barcelona n° 5, Almería, a los diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda.

Estas Juntas Preparatorias se celebrarán en cada una de las Oficinas de la Entidad y en los locales de los mismas, en el día y hora, que a continuación se expresan:

Día 22 de mayo de 1989 (Lunes), a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda.